

Sesion 11.^a extraordinaria en 10 de noviembre de 1919

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BESA

Sumario

El señor Valdes Cuevas (Ministro del Interior) da lectura al programa del nuevo Gabinete.—Reciben al Ministerio los señores Rivera, Claro Solar i Urrejola.—El señor Barros Errázuriz pide datos sobre la inversion de fondos en edificacion escolar.—Se trata de la renuncia del cargo de consejero de los ferrocarriles del Estado presentada por el señor Figueroa i es aceptada.—Se acuerda nombrarle reemplazante en la sesion de mañana.—Los señores Concha Suberca-seaux, Urrejola i Zañartu hacen observaciones sobre la epidemia de tífus exantemático.—Los señores Alessandri (don José Pedro) i Claro Solar se refieren a la necesidad de reorganizar los servicios de tesorerías.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion del presupuesto de Hacienda.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Freire Fernando
Alessandri Arturo	Gatica Abraham
Alessandri J. Pedro	Mac Iver Enrique
Barrios Luis Aníbal	Ochagavía Silvestre
Barros E. Alfredo	Ovalle Abraham
Claro Solar Luis	Quezada Armando
Concha Malaquías	Rivera Guillermo
Concha S. Juan E.	Torrealba Zenon
Correa Ovalle Pedro	Urrejola Rafael
Charme Eduardo	Valderrama José M.
Echenique Joaquin	Varas Antonio
Edwards Guillermo	Zañartu Enrique
Escobar Alfredo	Zañartu Héctor

Los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina, de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

Acta

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesion 10 extraordinaria en 4 de noviembre de 1919

Asistieron los señores Lazcano, Aldunate, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Barrios, Barros, Bruna, Búlnes, Concha S. don Juan E., Correa, Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Feliú, MacIver, Ochagavía, Ovalle, Quezada, Rivera, Torrealba, Urrejola, Valderrama, Varas y Zañartu don Héctor.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios.

Mensajes

Seis de S. E. el Presidente de la República.

Con el 1.º inicia un proyecto de lei sobre aprobacion del convenio celebrado entre el Fisco y la Compañía de Salitres de Antofagasta en conformidad al decreto supremo número 2,543 de 7 de diciembre de 1917;

Con el 2.º inicia un proyecto de lei sobre autorizacion para enajenar en pública subasta los cuadros que, a juicio de la Comision de Bellas Artes, convenga retirar de las colecciones del Museo;

Con el 3.º inicia un proyecto de lei sobre autorizacion a la Empresa de Agua Potable de Valparaiso para contratar un crédito bancario hasta por \$ 500,000 para destinar-

lo a fondo de explotacion de la referida Empresa.

Con el 4.º inicia un proyecto de lei sobre modificacion de la lei número 3,547 de 10 de setiembre de 1919 referente a la organizacion del Cuerpo de Carabineros.

Quedaron para tabla.

Con el 5.º inicia un proyecto de lei sobre concesion de un suplemento de un millon de pesos al ítem 133 del presupuesto de Marina vijente.

Pasó a la Comision de Presupuestos.

Con el 6.º inicia un proyecto de lei sobre ampliacion de la lei número 3,353 de 13 de febrero de 1918 referente a pavimentaciones en la comuna de Providencia.

Pasó a la Comision de Hacienda y Empréstitos Municipales.

Oficio

Uno del señor Ministro de Hacienda en que manifiesta, en contestacion al oficio por el cual se solicitaron los antecedentes del convenio celebrado entre el Fisco y la Compañía de Salitre de Antofagasta, pedidos por el señor Senador don Arturo Alessandri, que esos antecedentes se acompañan al proyecto de lei que ha enviado al Senado sobre la misma materia.

Se mandó archivar.

Informes

Dos de la Comision de Presupuestos recaidos en los siguientes asuntos:

Un proyecto de la Cámara de Diputados sobre concesion de un suplemento de 20 mil pesos al ítem 1727 de la partida 12 del presupuesto de Justicia que consigna fondos para jubilaciones, etc.

Un mensaje sobre concesion de suplementos a los ítem 4003, 4004, 4005, 4007, 4008, 4009 y 4011 del presupuesto del Ministerio del Interior.

Quedaron para tabla.

Otro de la Comision de Guerra y Marina recaido en la solicitud presentada por doña Celina Andrews v. de Hogges y doña Isabel, doña Elvira, doña Luisa y doña Jenoveva Andrews y Valverde, con fecha 3 de enero de 1917, en que piden pension.

Pasó a la Comision Revisora de Peticiones.

Solicitud

Una de don José Luis Irarrázaval Port en que pide asimilacion a empleado público para efectos de jubilacion.

Pasó a la Comision de Industria, Agricultura y Ferrocarriles.

En el tiempo destinado a los asuntos de fácil despacho, se toma en consideracion en discusion jeneral y particular y se da tácitamente por aprobado el siguiente proyecto de lei iniciado en un mensaje del Presidente de la República:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Redúcese a dos el número de inspectores de aduanas que fija la lei número 2,450, de 1.º de febrero de 1911, y cuyos sueldos fueron elevados a diez mil pesos, por la lei número 2,657, de 7 de junio de 1912”.

Se pone en seguida en discusion el proyecto de lei iniciado en un mensaje del Ejecutivo sobre autorizacion al Presidente de la República para invertir la suma de \$ 1.775,000 en suplementar los ítem 4003 a 4011 de la partida 19 del presupuesto del Ministerio del Interior en las cantidades que se indican, conjuntamente con las modificaciones que propone la Comision de Presupuestos en su informe respectivo.

No habiendo usado de la palabra ningun señor Senador, se da tácitamente por aprobado el proyecto con las modificaciones propuestas.

El proyecto de lei aprobado queda como sigue:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir la suma de \$ 1.750,000 en suplementar los siguientes ítem de la partida 19 del presupuesto del Ministerio del Interior, en las cantidades que se indican:

Item 4003. Arrendamiento de locales	\$ 20,000
Item 4004. Vestuario y equipo	1.400,000
Item 4005. Armamento y municiones	10,000
Item 4007. Forraje, talaje y movilizacion	300,000
Item 4008. Remonta	20,000
	<hr/>
	\$ 1.750,000”

Entrando a los incidentes, el señor Barros ruega al señor Presidente tenga a bien

ordenar se cite a la Comision de Obras Públicas, a fin de que a la mayor brevedad evacue su informe acerca del proyecto de lei sobre caminos aprobado por la Cámara de Diputados.

Ruega tambien a dicha Comision tenga a bien tomar en consideracion el proyecto de lei formulado en una mocion de Su Señoría destinado a autorizar al Presidente de la República para contratar en propuestas públicas la construccion definitiva del camino longitudinal entre las ciudades de Los Andes y Puerto Montt y de los caminos públicos de acceso a las estaciones del Ferrocarril del Estado existentes en la zona comprendida dentro de dichas ciudades.

El señor Presidente espresa al honorable Senador por Lináres que la Comision de Obras Públicas habia sido citada para hoy y no se reunió por falta de quorum. Espera que su Presidente repetirá la citacion y en todo caso le hará presente los deseos manifestados por Su Señoría.

En conformidad al acuerdo adoptado en la sesion anterior, se pone en discusion la renuncia que, con el carácter de indeclinable, ha formulado nuevamente el señor Joaquín Figueroa, del cargo de miembro del Consejo de los Ferrocarriles del Estado.

Se dan por terminados los incidentes.

En votacion la renuncia del señor Figueroa, el señor Valderrama, con el asentimiento de la Sala, pide que se aplace la resolucion del Senado sobre este negocio, hasta una sesion próxima.

Tácitamente se acepta la insinuacion del honorable Senador por Cautín y se acuerda dejar pendiente esta renuncia hasta la sesion del lunes próximo.

Entrando a la órden del dia, se inicia la discusion particular del proyecto de lei de Presupuestos de Gastos de la Administracion Pública para 1920, y se toma en consideracion el relativo al Ministerio de Hacienda.

El señor Rivera cree conveniente esperar la presencia en la Sala del señor Ministro del ramo a fin de poder oír con oportunidad las esplicaciones que el Gobierno dé acerca de las modificaciones que se han introducido en este presupuesto.

El señor Presidente hace presente al honorable Senador por Valparaíso que oportunamente se envió al señor Ministro de Hacienda el oficio correspondiente comunicándole los deseos del Honorable Senado

de que concurriera a la discusion del presupuesto de su Departamento.

El señor Barrios cree que puede entrarse inmediatamente a la discusion de este presupuesto porque la Comision Mista ha procedido en absoluto acuerdo con el señor Ministro; las modificaciones que se han introducido han sido todas aceptadas y algunas propuestas por el Gobierno mismo y habria por lo demas conveniencia en avanzar en la discusion de los presupuestos.

El señor Búlnes insinúa la idea de dar por aprobados todos los ítem y partidas que se refieren a gastos fijos establecidos por leyes de efectos permanentes.

El señor Presidente estima mas conveniente ir discutiendo partida por partida como ha sido la costumbre pudiendo, naturalmente, los señores Senadores pedir que se dejen para segunda discusion o que se posterguen hasta que esté presente el señor Ministro de Hacienda aquellos ítem o partidas que merezcan observacion.

Con el asentimiento de la Sala así se acuerda.

En discusion la partida 1.a, "Secretaría", se da tácitamente por aprobada.

Las partidas 2.a, "Tribunal de Cuentas", y 3.a, "Direccion de Contabilidad", se dan tambien tácitamente por aprobadas con las modificaciones propuestas por la Comision.

Las partidas 4.a "Casa de Moneda" y 5.a "Direccion del Tesoro", se dan tácitamente por aprobadas.

En discusion la partida 6.a, "Tesorerías", usan de la palabra los señores Rivera, Barrios y Búlnes.

A peticion de este último señor Senador, queda esta partida para segunda discusion.

En discusion la partida 7.a, "Aduanas", usan de la palabra los señores Búlnes y Barrios.

A peticion del señor Búlnes queda esta partida para segunda discusion.

En discusion la partida 8.a, "Direccion Jeneral de Impuestos Internos", usan de la palabra los señores Búlnes, Rivera y Barrios.

A peticion del señor Rivera queda esta partida para segunda discusion.

Por haber llegado el término de la hora, se suspende la sesion.

A segunda hora no continuó.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado:

Tengo el honor de solicitar vuestro acuerdo para nombrar Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile en el Brasil al señor don Miguel Cruchaga Tocornal.

Santiago, 6 de noviembre de 1919.—**Juan Luis Sanfuentes.—Luis Barros Borgoño.**

Conciudadanos del Senado:

Tengo el honor de solicitar vuestro acuerdo para nombrar Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile en Alemania al señor don Alfredo Irarrázaval Zañartu.

Santiago, 6 de noviembre de 1919.—**Juan Luis Sanfuentes.—Luis Barros Borgoño.**

2.º Del siguiente oficio de S. E. el Presidente de la República:

Santiago, 10 de noviembre de 1919. — Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que, con fecha 8 del actual, he aceptado la renuncia presentada por los señores don Enrique Bermúdez, don Luis Barros Borgoño, don Julio Prado Amor, don Julio Philippi, don Aníbal Rodríguez y don Malaquías Concha, de los cargos de Ministros de Estado en los Departamentos del Interior, Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, Justicia e Instrucción Pública, Hacienda, Guerra y Marina e Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles, respectivamente, y he nombrado en su reemplazo a los señores don José Florencio Valdes Cuevas, don Alamiro Huidobro, don José Bernales, don Guillermo Subercaseaux, don Jerman Riesco y don Oscar Dávila.

Dios guarde a V. E.—**Juan Luis Sanfuentes.—José Florencio Valdes C.**

3.º Del siguiente telegrama:

San Fernando, 5 de noviembre de 1919. — Señor Presidente del Honorable Senado. — Santiago. — En vista de la observación formulada ayer en la discusión del presupuesto de Hacienda, me permito poner en conocimiento de US. que la Tesorería Fiscal de San Fernando se instaló en el edificio de esta Intendencia a fines de diciem-

bre del año 1915, cesando desde entonces de darse inversión al ítem que consulta fondos para arriendo de oficina, que año tras año han pasado a fondos jenerales de la nación.

Me permito decirlo a US. saludándolo respetuosamente.—**S. Ossa Borne.**

Preferencia

El señor **Varas**.—Me permito solicitar del señor Presidente que tenga a bien anunciar para la tabla de fácil despacho de una de las próximas sesiones, un proyecto que se refiere a un convenio, aceptado por el Gobierno, con la Compañía Italiana de Navegación.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará anunciado este proyecto para la tabla de fácil despacho de la sesión de mañana. Se trata de un asunto mui sencillo, relativo a conceder una subvención a una Compañía Italiana de Vapores.

Queda anunciado.

Recomendaciones

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Ruego al señor Secretario que se sirva decirme si ha llegado ya el informe de Comisión relativo a un proyecto de suplemento, aprobado por la Cámara de Diputados, para el pago de una gratificación de quince por ciento al preceptorado. En una sesión anterior ya habia pedido a la Comisión que se sirviera despachar su informe sobre este negocio a la brevedad posible.

El señor **Secretario**.—Aun no ha sido informado, señor Senador.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Entonces me permito rogar a la Comisión que se sirva hacerlo cuanto antes.

Lo mismo digo de un mensaje del Ejecutivo, en el cual se solicitan fondos para pagar la gratificación de veinte por ciento a los preceptores con mas de diez años de servicios. Me permito rogar a la Comisión que despache tambien su informe sobre este proyecto, a fin de que el Senado pueda pronunciarse sobre él. Ya va a terminar el año i esos empleados necesitan saber, indudablemente, a qué atenerse respecto de estas gratificaciones.

El señor **Barrios**.—Debo manifestar al señor Senador por Aconcagua que esos proyectos están pendientes de la Comisión de Presupuestos, i si aun no los ha despachado, es porque ha tenido que tratar de preferencia el proyecto sobre aumento de sueldos a

los empleados de correos i telégrafos; pero en cuanto termine el estudio de este asunto, con el mayor agrado la Comision dará preferencia a los proyectos a que se ha referido Su Señoría.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Agradezco las esplicaciones del señor Senador por Arauco.

Creo que está pendiente de esta misma Comision un mensaje del Presidente de la República en que se pide autorizacion para espropriad una pequeña faja de terreno a fin de poder ensanchar la Avenida del Cementerio en Los Andes.

El señor **Barrios**.—La Comision estudiará tambien con mucho agrado este proyecto.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Doi las gracias al señor Senador.

Caminos

El señor **Barros Errazuriz**.—Hace una semana pedí al señor Presidente que se sirviera citar a la Comision de Obras Públicas a fin de que se ocupara del proyecto de lei sobre caminos, que pasó a Comision a peticion del honorable Senador por Coquimbo, señor **Gatica**.

Desearia que Su Señoría, que es Presidente de esa Comision, me dijera si se ha reunido, pues tengo mucho interes en que se ajite este proyecto, que es uno de los de mas vital importancia entre los que están sobre la Mesa del Senado. Todo lo que se haga por abaratar la produccion será inútil mientras no tengamos caminos para desarrollar la agricultura. De modo que ruego encarecidamente al señor Senador por Coquimbo que se sirva citar a la Comision, a fin de que se reuna i evacue su informe a la brevedad posible.

El señor **Gatica**.—Yo concuro con el honorable Senador por Lináres en la necesidad absoluta que hai de despachar cuanto ántes el proyecto a que se ha referido Su Señoría, porque estimo que no pueden progresar las industrias en el pais si no hai buenos caminos, i por esto procuraré que la Comision lo informe sin demora. Se citó a la Comision para tratar este asunto, pero desgraciadamente no se reunió el quorum necesario para funcionar. Sin embargo, los dos miembros asistentes estudiamos el proyecto i estamos en situacion de poder dar las informaciones necesarias para su inmediato informe cuando se reuna el número reglamentario.

Hace un momento he estado hablando con el honorable Senador por Talca, miembro de la Comision, i atenta su buena voluntad, me

parece que hoi o mañana se podría celebrar sesion i suscribir el informe.

El señor **Barros Errázuriz**.—Doi las gracias al señor Senador por Coquimbo por la informacion que se ha servido dar.

Rogaria tambien a los miembros de la Comision que estendieran su estudio a otro proyecto análogo que está pendiente, sobre concesion de fondos para construccion de caminos, presentado por el que habla.

El señor **Gatica**.—Con el mayor gusto estudiará la Comision este otro proyecto a que se refiere el señor Senador por Lináres.

Cuerpo de Vistas

El señor **Claro Solar**.—Desearia saber, señor Presidente, en qué estado se encuentra un proyecto presentado por el Gobierno sobre reorganizacion del cuerpo de vistas de la aduana.

Es este un proyecto de suma urgencia e importancia. Yo tenia entendido que este proyecto habia pasado a Comision.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Está en estado de tabla, señor Senador.

Entran a la Sala los señores Ministros de Estado.

Programa ministerial

El señor **Valdes Cuevas** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **Valdes Cuevas** (Ministro del Interior).—Señor Presidente, producida la última crisis ministerial, S. E. el Presidente de la República llamó sucesivamente a diversas personalidades políticas para procurar solucionarla.

Las reiteradas jestioness que con tal objeto se practicaron i que son del dominio público, pusieron de manifiesto los obstáculos que impidieron la formacion de un Gabinete político con base parlamentaria.

Agotadas todas las posibles combinaciones i obedeciendo al deber primordial de dar gobierno al pais, S. E. ha llamado a este Ministerio para que lo acompañe en las tareas de la administracion pública.

Ajenos a las luchas políticas, hemos aceptado los puestos de responsabilidad i de confianza con que S. E. se ha servido honrarnos, inspirados en el único propósito de cumplir con el deber primordial de dar gobierno a la Nacion.

Este Ministerio solo tiene carácter administrativo, permanecerá al frente del Gobierno

miéntras los partidos políticos logran formar una mayoría que permita reemplazarlo, i dará a todos los partidos i tendencias las mas amplias i absolutas garantías.

Fuera de la labor administrativa, dedicará el Ministerio su atencion a todos los problemas que actualmente esperan la resolucion del Congreso, i mui especialmente al despacho de la lei de presupuestos i de tres leyes que sintetizan tres grandes aspiraciones nacionales: la lei de instruccion primaria obligatoria, las leyes dirigidas a obtener la solucion del problema monetario i la lei de caminos.

Confía el Ministerio que en el cumplimiento del deber que se ha impuesto, ha de contar con el apoyo i el concurso del Honorable Senado.

El señor **Rivera**.—En nombre de la alianza liberal debo declarar a la Honorable Cámara que en vista del programa ministerial que se acaba de leer, que consulta tres proyectos primordiales, de verdadera aspiracion nacional, i que al mismo tiempo ofrece seguridades de imparcialidad en el libre juego de los partidos i en el desarrollo de la accion política de los mismos, la alianza no ve motivos de alarma.

Como lo ha interpretado mui bien el señor Ministro del Interior, despues de las últimas dificultades que han retardado la constitucion de un Ministerio durante un plazo mas o menos largo, que ha perturbado el ejercicio de las actividades apremiantes que el pais necesitaba poner en juego en estos momentos difíciles para el mundo entero, sentimos una especie de alivio al ver que tenemos un Gobierno i que tenemos en él un personal que ofrece toda clase de garantías, ya que se trata de hombres que han servido al pais en diversos órdenes de la esfera administrativa i de la accion política i que no pueden despertar recelos por su actitud pasada, sino que deben inspirar plena confianza por los vastos conocimientos que aportan a las tareas de la Administracion Pública.

Naturalmente, la alianza liberal lamenta que en estos instantes se haya interrumpido de hecho la situacion constitucional que debe existir siempre i que existia ántes de los acontecimientos que están en el conocimiento i en la conciencia de todos: me refiero a la organizacion de Ministerios con base parlamentaria.

Aceptamos el Ministerio actual en el carácter de Gabinete administrativo, para proveer si las necesidades que en estos momentos requieren no solamente las exigencias del pais, ano tambien los preceptos constitucionales,

que mandan despachar ciertas leyes en plazo determinado i de las cuales depende la vida nacional, pero no abandonamos nuestras doctrinas, que tienen su base en la Constitucion i en hechos establecidos.

La alianza liberal confía en que, así como la persona de los señores Ministros es garantía en la mayor amplitud del concepto, de buen ejercicio ministerial en los actos administrativos, tambien será prenda segura de que, desde las esferas del Gobierno, no se ejercerá ninguna influencia que pueda perturbar el libre juego de los partidos, dando origen a complicaciones políticas.

Creo que si, en estos momentos, se hubieran presentado a esta Cámara los señores Ministros con una filiacion política determinada, habrian sido recibidos por la alianza liberal en la misma forma en que ahora lo hace; tal es la confianza que inspira a esta combinacion política cada uno de los señores Ministros, dada su actitud anterior, que jamas ha sido causa de inquietud para el liberalismo.

La alianza liberal, dentro de sus rejímenes políticos, dentro de sus propósitos que ha hecho públicos ante el pais i que informan su programa doctrinario, prestará su concurso a este Ministerio; resguardando, sí, sus derechos, i respetando en absoluto la voluntad nacional que la trajo a estos bancos.

En esta intelijencia, señor Presidente, la alianza liberal no entorpecerá la accion del Gobierno; por el contrario, todos aquellos proyectos que representen una aspiracion jeneral o que tiendan a regularizar la situacion del pais en los difíciles momentos económicos por que atraviesa, encontrarán franco apoyo en los bancos aliancistas.

El señor **Claro Solar**.—Los Senadores que formamos parte de la union liberal, damos la bienvenida al Ministerio que concurre en circunstancias difíciles a dar administracion i gobierno al pais.

La dificultad a que aludia el señor Ministro del Interior, de organizar un Ministerio político con mayoría parlamentaria, hacia indispensable la organizacion del Ministerio que Su Señoría preside. Las personas que lo forman, por sus antecedentes, por sus condiciones de carácter i la dedicacion de una vida entera al progreso del pais, son una garantía para todos los partidos i especialmente para la union liberal, que ve representada en los señores Ministros la idea de gobierno i de orden.

Por eso la union liberal espera que sean una realidad los proyectos administrativos a

que se ha referido el programa ministerial i que se solucionen cuanto ántes las dificultades de diversa índole que existen para poner orden en la administracion pública.

El Ministerio puede, pues, contar con la amplia cooperacion de los partidos que forman la union liberal en el Senado, puesto que su programa consulta las aspiraciones de esta colectividad política.

El señor **Urrejola**.—Ajenos por completo a las perturbaciones políticas producidas en el seno de los partidos que formaban la alianza liberal, los Senadores conservadores miran con patriótica complacencia que S. E. el Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales, haya procurado la formacion del actual Gabinete, poniendo término así a la situacion de desgobierno en que se encontraba el país.

Caido el Gabinete anterior el mismo día que se presentaba a esta Cámara, a pesar de su carácter de Gabinete de administracion, i de no haberse producido ningun voto parlamentario, ni formándose mayoría alguna que justificara su renuncia, hemos visto durante un mes intentar las fórmulas i combinaciones mas variadas, a fin de solucionar una crisis provocada por desacuerdos de los mismos partidos que han tenido el gobierno del país por mas de año i medio, i han dispuesto de mayoría en ambas ramas del Congreso.

No es un misterio para nadie que estas perturbaciones i dificultades han tenido por origen las luchas de círculos por la futura Presidencia de la República, luchas que han producido el caos en el gobierno i en la administracion pública, i proyectan graves responsabilidades sobre los partidos que formaban la alianza liberal.

Alejado enteramente de ellas; libre de los odios i de las pasiones que han producido estas perturbaciones; sin otro pensamiento ni otra aspiracion que el orden i el buen gobierno, el partido conservador toma nota de la acertada eleccion que ha hecho S. E. el Presidente de la República en los seis respetables caballeros que componen el nuevo Gabinete.

Apartados de la política militante; servidores distinguidos de la Nacion casi todos ellos; hombres de espíritu sereno i levantado, pueden dar ese gobierno serio i digno que viene reclamando la opinion.

Consejero de los Ferrocarriles

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Corresponde tratar de la renuncia que ha presen-

tado el Consejero de la Direccion de los Ferrocarriles del Estado, señor Figueroa.

El señor **Mac Iver**.—¿No se habia postergado este asunto para otra sesion?

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Segun el acta que se ha leído, corresponderia ocuparse de esta renuncia en la sesion de hoy.

Construccion de escuelas

El señor **Barros Errázuriz**.—Quiero aprovechar de que ya hai Gobierno i que está presente el nuevo Ministro de Instruccion, para rogarle que tenga a bien ocuparse de un asunto que reviste bastante importancia.

Está pendiente en la Cámara de Diputados, el proyecto sobre Instruccion Primaria Obligatoria, cuyo despacho ajitará sin duda Su Señoría.

Con la instruccion obligatoria está relacionada íntimamente la edificacion escolar i yo me permito rogar al señor Ministro que se imponga de la forma en que se han invertido los diez millones de pesos que se concedieron para construccion de escuelas.

Vengo llegando del sur, señor Presidente, i he podido ver que en pueblos de la frontera que apenas tienen unos mil habitantes, hai escuelas en cuya edificacion se han invertido mas de ciento cincuenta mil pesos; i en otras poblaciones, igualmente pequeñas, se han levantado dos escuelas vecinas, una para hombres i otra para mujeres, pudiendo haber construido una sola, para escuela mista.

En uno de esos pueblos, donde se habia construido una escuela de ciento cincuenta mil pesos de costo, pregunté a cuánto ascenderia mas o ménos la poblacion escolar i se me contestó que llegaba a unos treinta o cuarenta niños. Comprenderá el Senado que si para una poblacion escolar de treinta niños se construyen escuelas de ciento cincuenta mil pesos, todos los millones del presupuesto no van a ser suficientes para la edificacion escolar.

La nueva lei de instruccion obligatoria consulta veinte millones para este servicio, a razon de cinco millones anuales, durante cuatro años, i me parece prudente estudiar la forma en que se ha iniciado el plan de edificacion.

Por esto ruego al señor Ministro que se sirva enviar al Senado el detalle de la inversion que se ha dado a los diez millones de pesos ya concedidos, i que creo que se han agotado ya.

Por supuesto que no es mi ánimo hacer ningun cargo al señor Ministro de Instrucción Pública, que acaba de llegar a ese puesto i en cuya honorabilidad tengo plena confianza. Solo quiero contribuir al estudio de este negocio, a fin de que en lo sucesivo estos fondos de la edificación escolar no se sigan derrochando como se ha hecho hasta hoy.

El señor **Bernales** (Ministro de Instrucción Pública).—Tendré muy presente las palabras de Su Señoría, i me haré un deber en estudiar este negocio.

Por lo demás, con el mayor agrado remitiré los antecedentes que ha solicitado el señor Senador.

El señor **Barros Errázuriz**.—Doi las gracias al señor Ministro.

Consejero de los Ferrocarriles

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Está en discusión la renuncia que ha hecho el señor Figueroa del cargo de miembro del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles del Estado.

El señor **Gatica**.—Creo que es conveniente postergar este asunto hasta el miércoles próximo. Yo entendía que esto había quedado pendiente por una o dos semanas, i tal vez habrá algunos otros señores Senadores que han creído lo mismo.

El señor **Barros Errázuriz**.—Ya se ha postergado dos veces este asunto, i es mejor que votemos inmediatamente la renuncia del señor Figueroa.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—¿Hace indicación el señor Senador por Coquimbo para postergar este asunto hasta el miércoles próximo?

El señor **Gatica**.—En último caso, si se vota hoy la renuncia, yo pediría que la elección del nuevo consejero se hiciera el miércoles próximo.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Creo que por parte del Senado no habrá inconveniente para acceder a esta petición de Su Señoría.

El señor **Varas**.—Yo entiendo que, dados los términos de la renuncia, que viene en el carácter de indeclinable, el Senado no puede menos que aceptarla; en tal caso, pediría que dejáramos para el lunes próximo el nombramiento del reemplazante.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Por el momento, podría darse por aceptada la renuncia del señor Figueroa, pues la ha presentado con el carácter de indeclinable i ha insistido en su determinación.

Queda aceptada la renuncia.

El señor **Gatica**.—En cuanto a la nueva elección, podría dejarse para el miércoles próximo.

Se ha insinuado señalar la sesión del lunes de la semana entrante, pero algunos señores Senadores tal vez no podrían concurrir ese día, entre ellos los demócratas, que han de querer asistir a la convención que celebrará su partido en la Serena.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—¿Para cuándo propone el honorable Senador por Coquimbo se haga la elección?

El señor **Gatica**.—Para el miércoles próximo, señor Presidente. Así habrá tiempo para que puedan concurrir todos los Senadores que deseen concurrir a la votación.

El señor **Urrejola**.—Sería más conveniente fijar otro día, porque el miércoles los Senadores demócratas, que desean tomar parte en la elección, estarán ausente de Santiago con motivo de una convención de su partido que se verificará en la Serena.

El señor **Torrealba**.—Yo creo que podría hacerse la elección mañana martes.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se hace observación, se dará por aprobada la renuncia presentada por el señor Figueroa del cargo de consejero de los Ferrocarriles del Estado, debiendo procederse a la elección de nuevo consejero en la sesión de mañana a las cuatro i media de la tarde.

Acordado.

Peticion de datos

El señor **Secretario**.—El honorable Senador por Santiago, señor Echenique, ha formulado indicación en el sentido de que se pidan los antecedentes del decreto número 749, de 6 de marzo de 1911, del Ministerio del Interior, que complementa el número 56 del reglamento anexo a la ley número 1,665. Esta ley reglamenta los permisos para la instalación de servicios eléctricos.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Se mandará oficio al señor Ministro del Interior en la forma acostumbrada, solicitando los datos a que se refiere la indicación del señor Senador.

Suplemento al presupuesto del Interior

El señor **Zañartu** (don Enrique).—El Gobierno ha presentado a la consideración

del Congrero un mensaje por el cual solicita un suplemento de setenta mil pesos para pagar las jubilaciones del Ministerio del Interior.

Rogaria al señor Presidente que anunciara este proyecto para una sesion próxima, i como seguramente mis observaciones habrán de llegar a oídos de los miembros de la Comision, yo les rogaria se sirvieran informarlo a la mayor brevedad.

Se trata de pagar con este suplemento a una porcion de empleados públicos que tienen derecho, por lei, a jubilacion, i que no pueden ser pagadas porque no hai fondos con este objeto en la lei de presupuestos.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Espero que los miembros de la Comision aquí presentes habrán oído las observaciones que acaba de formular el honorable Senador por Concepcion i no tendrán inconveniente para informar el proyecto a que se ha referido Su Señoría.

El señor **Barrios**.—Hai muchos asuntos pendientes del conocimiento de la Comision de Presupuestos, que desgraciadamente no han podido ser informados por razones que son del conocimiento público, como es la que se refiere a la falta de fondos a que imputar el gasto.

Entre los proyectos que, segun mis recuerdos, se encuentran pendientes del conocimiento de la Comision, está este a que se ha referido el honorable Senador por Concepcion. Pero últimamente el Honorable Senado despachó un suplemento de mas de un millon de pesos imputados a fondos jenerales de la Nacion.

En consecuencia, la Comision tiene ahora una base para la imputacion de nuevos gastos.

El señor **Mac Iver**.—Si se hizo aquello, fué mal hecho.

El señor **Barrios**.—Pero será preciso seguir el mismo procedimiento en vista de que no hai otros fondos a que imputar gastos que el Gobierno pide con apremio, por tratarse de satisfacer necesidades públicas impostergables.

Creo que en esta forma la Comision podrá despachar sin retardo muchos proyectos tanto o mas urgentes que el que ha indicado el honorable Senador por Concepcion.

Epidemia de tífus exantemático

El señor **Concha** (don Juan E.)— Los diarios han estado dando cuenta del incre-

mento enorme que va tomando la epidemia de tífus exantemático.

En la mañana de hoy he visto que hai mas de doscientos enfermos en los hospitales i mas de dos mil repartidos en la ciudad, que no es posible hospitalizar por falta de camas.

Como ahora tenemos un Ministro del Interior que me parece que es miembro de la Junta de Beneficencia, rogaria a Su Señoría que tuviese la bondad de presentar algun proyecto con el fin de remediar las necesidades que se hacen sentir al respecto. Entiendo que la falta de fondos de que adolece la Junta de Beneficencia es la causa principal de la gravísima situacion que se ha creado.

El tífus exantemático, como todos lo sabemos, es una enfermedad contajiosísima, a tal punto que si enferma de ella una persona i no se toman medidas extremas para evitar la trasmision de la epidemia, puede morir la familia entera, como ha ocurrido ya.

Rogaria, pues, al señor Ministro del Interior que en una sesion próxima nos informara sobre el particular, una vez que Su Señoría se imponga de los antecedentes que tenga a su alcance, i presente un proyecto de lei en que se consulte la inversion de los fondos que sea necesario para combatir este mal que, como he dicho, va tomando caracteres gravísimos i va haciéndose endémico en el pais.

El señor **Urrejola**.—Adhiero a la insinuacion que ha hecho el honorable Senador por Santiago, señor Concha.

La epidemia a que se ha referido Su Señoría no afecta solamente a Santiago, sino que tambien a la República entera; de manera que rogaria al señor Ministro del Interior que ampliara sus informaciones a todas las ciudades del pais, en que el mal se está estendiendo en forma cada vez mayor.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Con verdadera majadería, si se me permite la espression, he venido hablando en esta Honorable Cámara de la necesidad de tomar medidas para impedir que se propague por todo el pais la epidemia del tífus, como desgraciadamente ha acontecido.

Vengo llegando del sur del pais, i puedo manifestar al Honorable Senado que los campos de Nuble están completamente infestados.

Quien conozca un poco las viviendas de nuestros campos, sobre todo las de los fundos cercanos a la cordillera, comprenderá que su construccion de paredes i techos de paja, es especial para que allí se escondan cómodamente toda clase de bichos.

Ademas, no hai por allí un desinfectante ni un remedio para combatir el mal.

Todas las epidemias que anteriormente nos han atacado son nada comparadas con la actual. Si atendemos a la cantidad de médicos, estudiantes de medicina i enfermeros que han muerto víctima del tífus, veremos que esta epidemia es mucho mas grave que el cólera; i todos sabemos que aquella epidemia se comparaba a una racha de fuego que hubiera barrido el pais. Hoi a nuestra vista, el pais entero se está quemando con el tífus exantemático.

Recuerdo que hace tres o cuatro meses traje a esta Honorable Cámara algunos datos mui reveladores sobre el estado de la epidemia en varias rejiones del pais. Manifesté entonces la mala distribucion que se habia hecho de los fondos destinados a combatir la epidemia, por cuanto la mayor parte de ellos se habian entregado a la Direccion de Sanidad, que no hace otra cosa que el gasto ínfimo de acarrear cada enfermo a los hospitales, en tanto que las Juntas de Beneficencia gastan centenares de pesos en hospitalizarlos, cuidarlos i hasta vestirlos.

El señor Ministro del Interior, que conoce perfectamente este ramo, i que le habrá atribuido a la epidemia de tífus la gravedad que tiene,—i de la cual los políticos no se han dado cuenta por estar preocupados de ver si el Ministerio debe ser radical o liberal, si entran o no los conservadores, si se hace tal o cual combinacion,—el señor Ministro, digo, podrá hacer mucho en este terreno, presentando un proyecto para invertir uno, dos, diez millones, si es necesario, para acabar con este mal, que está diezmando a las clases trabajadoras principalmente.

Aumento del personal i sueldo de las tesorerías fiscales

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—He pedido la palabra para rogar al señor Ministro de Hacienda que se sirva estudiar la partida referente a las tesorerías fiscales del presupuesto de su Ministerio. Respecto de esta partida hai una serie de solicitudes, la mayor parte mui fundadas, en que los tesoreros piden mayor remuneracion o aumento del personal de algunas tesorerías de la República, porque en la actualidad se encuentran imposibilitados para desempeñar correctamente sus funciones.

Hai otros empleados de estas mismas oficinas que no tienen subvencion alguna para casa i como desempeñan puestos de gran

confianza i responsabilidad, necesitan por lo ménos hacer una vida decente.

Como esta partida está para segunda discusion, le rogaria al honorable Ministro que se impusiera de las solicitudes a que me he referido a fin de que se atendiera a aquellas que sean de justicia.

Hai muchas tesorerías que tienen un movimiento colosal i que están servidas por un personal escaso; podria citar como ejemplo la de San Felipe, reconociendo que hai varias que se encuentran en la misma situacion.

Creo que vale la pena que Su Señoría se dé tiempo para estudiar este punto a fin de que vea si hai posibilidad de modificar la situacion menesterosa en que se encuentra este servicio.

El señor **Claro Solar**.—Por mi parte, creo que son mui fundadas las observaciones que ha formulado el honorable Senador por Aconcagua i he pedido la palabra para que el honorable Ministro tenga presentes las que a mi vez voi a formular.

Hai en realidad muchas tesorerías en las cuales los tesoreros están mal remunerados, pero el cambio de esta situacion debe ser permanente, porque existe una lei de la República que ha fijado la planta de estos servicios i sus remuneraciones, que no pueden ser modificadas en el presupuesto, de modo que nada se podrá hacer en él aun cuando la partida esté para segunda discusion.

Hai en el Ministerio un proyecto sobre reorganizacion del Tribunal de Cuentas i creo que se podria aprovechar la oportunidad de su discusion para reorganizar por lei todos los servicios dependientes del Ministerio de Hacienda.

Podria, ademas, darse cabida a la idea de suprimir una gran parte de las tesorerías fiscales de la República i organizar las restantes en otra forma, remunerando como es debido a sus empleados.

Este estudio está ya bastante adelantado, i en el Ministerio existen proyectos elaborados por los jefes de los distintos servicios i de ellos puede sacarse una lei jeneral sobre todos los servicios de Hacienda, que mejore la condicion del personal i que al mismo tiempo consulte una economía en los gastos públicos.

Veo una serie de peticiones de aumento de sueldos, que con la baja del cambio i el encarecimiento de la vida, son perfectamente justificadas, pues los sueldos se hacen insuficientes para satisfacer las necesidades mas premiosas de los empleados fiscales. Pero si no se reorganiza nuestro sistema de impuestos, si no se buscan rentas especiales para

hacer frente a los gastos, no sé hasta donde podríamos llegar si consintiéramos en aumentar simplemente los sueldos siguiendo el camino de inflar el presupuesto sin proporcionarle nuevas fuentes de entrada.

Reconociendo la justicia de las observaciones hechas por el honorable señor Alessandri sobre la Tesorería de San Felipe i otras, me parece que habria conveniencia en que el señor Ministro dedicara atencion a la idea de reorganizar por completo los servicios dependientes de su Ministerio.

Tifus exantemático

El señor **Valdes Cuevas** (Ministro del Interior).—Las observaciones hechas ante el Senado, relativas al estado sanitario del país, son desgraciadamente efectivas. Sin embargo, no quiero alarmar al Honorable Senado, aceptando que ese estado de epidemia sea total, jeneral en el país.

Es necesario, evidentemente, preocuparse de que se haga la profilaxis de la epidemia en todas partes, cosa que hoy no se hace fuera de los hospitales. Sólo de esta manera será posible combatir con eficacia la epidemia del tifus para no correr el riesgo de que la enfermedad se propague en forma que pudiera ser alarmante i difícil de estirpar.

Desgraciadamente, la Direccion de Sanidad no tiene los fondos necesarios para atender este servicio; pero entiendo que hai pendiente del conocimiento del Congreso un proyecto de suplente en que se consultan recursos a fin de que la Direccion de Sanidad pueda realizar estos trabajos.

Respecto de los servicios hospitalarios dependientes de la Junta de Beneficencia, es efectivo que en este momento dicha Junta tiene un déficit de un millón doscientos mil pesos; por lo tanto, es necesario que el Congreso se preocupe de arbitrar los medios para saldar estos déficit anuales, que van aumentando momento a momento. Esa será materia de un proyecto de lei que el Gobierno presentará oportunamente, i ofrezco al Senado ocuparme con todo interes de este asunto.

Tesorerías fiscales

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Hacienda).—Tomo nota con verdadero interes de las observaciones que han formulado los señores Senadores por Aconcagua sobre las condiciones en que se encuentran las tesorías departamentales.

Estudiaré la cuestion i procuraré ponerle remedio a la mayor brevedad posible.

El señor **Claro Solar** —Doi las gracias al señor Ministro.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Como faltan pocos minutos para la hora, se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Hacienda

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Continúa la sesion.

Corresponde continuar la discusion particular del presupuesto de Hacienda.

El señor **Secretario**.—Partida 9.^a, «Direccion Jeneral de Especies Valoradas».

La Comision no propone modificacion alguna respecto de esta partida.

El señor **Feliú**.—Quiero solamente hacer presente que cuando se trató de dar existencia legal a la Direccion Jeneral de Especies Valoradas, tuve ocasion de preguntar si esta oficina disponia del material i de los elementos necesarios para poder elaborar todas las especies valoradas que se necesitan en el país. No recuerdo bien si fué el Ministro del ramo, aunque mas me inclino a creer que fué el honorable Senador por Aconcagua, señor Claro Solar, quien contestó que la oficina mencionada podria elaborar todas las especies valoradas que se necesitaran en el país.

Ahora bien, en dias pasados me he impuesto con asombro, de que, de un buque que venia de Estados Unidos, se han sustraído algunos cajones que contenian millones de estampillas de ahorro, circunstancia que revela que se encargan todavía i se han estado encargando al extranjero, estampillas i probablemente algunas otras especies valoradas.

Casi siempre que se trata de arrancar del Congreso la aprobacion de un proyecto de este jénero, se pintan las cosas con colores mui favorables, diciendo que todo va a marchar a pedir de boca, i entretanto, despues, en la práctica, no sucede así. He querido hacer estas observaciones para que el Gobierno, i especialmente el señor Ministro de Hacienda actual, se imponga de las necesidades de esta oficina i vea si es posible que la esperanza en que en aquel entónces se nos dió, se realice efectivamente algun dia. Si existe en el país un establecimiento de este jénero, cuya instalacion ha costado millones de pesos, es

menester que sea dotado de los elementos necesarios para que pueda elaborar todas las especies valoradas que necesita el Fisco, ya sea papel-moneda, estampillas de correo, de impuesto o de ahorro, o lo que sea, a fin de que no haya necesidad de pedir estas especies al extranjero, lo que resulta siempre muy costoso i tambien muy peligroso.

En el caso a que me he referido, se trata de dos millones i medio de pesos en estampillas de ahorro de veinte centavos, que quién sabe en qué manos han caído i con cuanto sacrificio podrá el Fisco resarcirse de su pérdida. Seguramente no habria sucedido esto si estas estampillas se hubieran hecho en el pais, en conformidad a la promesa que se nos hizo en el año anterior.

Me permito, pues, llamar la atención del señor Ministro respecto de este asunto, a fin de que vea modo Su Señoría de que se pueda realizar en el futuro esta esperanza que se nos dió en ocasión pasada i que no se ha realizado hasta ahora, segun lo demuestra la sustracción de estampillas de ahorro a que he hecho referencia.

El señor Claro Solar. — La Dirección de Especies Valoradas fué organizada por la ley del año 18, que se cita a continuación del epígrafe de la partida en discusión, a fin de dar a sus empleados la estabilidad necesaria para el correcto ejercicio de sus funciones.

Como ocurre casi siempre entre nosotros, esta oficina inició sus funciones con muchas dificultades, por cuanto no se le dieron desde un principio todos los fondos necesarios a fin de que quedara organizada en condiciones de verdadera eficiencia.

Después de promulgada la ley que le dió organización legal, i desempeñando por mi parte el Ministerio de Hacienda, tuve ocasión de presentar al Congreso un proyecto de ley, que fué aprobado por ambas Cámaras, en virtud del cual se destinaban veinte mil libras para adquirir las maquinarias que faltaban para elaborar cédulas hipotecarias, bonos del Estado i muchas otras especies valoradas que hasta ahora ha sido preciso encargar a Europa o Estados Unidos.

Estas maquinarias han sido adquiridas ya por el Ministro de Chile en Inglaterra i deben ser fabricados bajo la vigilancia del inspector técnico de la Dirección de Especies Valoradas, señor Mac-Donnald, quien habia pedido permiso para hacer un viaje a su patria a fin de visitar a su familia, i el Ministerio, a fin de aprovechar su viaje, le encomendó que fiscalizara la construcción de las maquinarias a que acabo de aludir.

Quando esas maquinarias sean instaladas, la oficina podrá suministrar, no solo todas las especies valoradas que necesita el Estado, sino tambien las cédulas hipotecarias con sus respectivos cupones que necesita la Caja de Crédito Hipotecario, los bonos del Estado i todas las especies valoradas que necesiten las instituciones particulares.

Las estampillas de ahorro a que se ha referido el honorable Senador por Concepción, no son especies valoradas del Fisco, sino de la Caja de Crédito Hipotecario o sea de las Cajas de Ahorro que esta institución sostiene.

La Caja de Crédito Hipotecario no ha encomendado hasta hoy trabajo alguno a la Oficina de Especies Valoradas, que sin duda alguna podría fabricar estampillas de ahorro con toda seguridad i corrección, ya que tiene todos los elementos necesarios para hacer este trabajo.

En cuanto a los billetes i demas especies valoradas que elabora esta oficina, son elaborados en condiciones tales de seguridad i buena ejecución que están por completo exentos de toda posibilidad de falsificación. Hace pocos días, segun se ha publicado en la prensa, se descubrió una falsificación de billetes de cinco pesos, pero se trataba de billetes iguales a los que, con anterioridad al establecimiento de esta oficina, se adquirían en Inglaterra o en Estados Unidos. Los billetes que elabora la Oficina de Especies Valoradas no pueden ser falsificados, por cuanto tienen marcas de agua i dibujos de comprobación hechos por medio de máquinas muy perfeccionadas, que no pueden absolutamente ser reproducidos por medio de la fotografía, que es el medio que se emplea para hacer estas falsificaciones.

De manera que el establecimiento de este instituto en el pais importa una verdadera adquisición i una positiva obra de progreso, ya que permite suministrar con la mayor economía los billetes fiscales, las estampillas de correo i de impuesto i las fajas para el pago del impuesto sobre el tabaco i los alcoholes.

En la memoria de Hacienda correspondiente al año actual, lo mismo que en la del año anterior, se dan detalles respecto de la labor realizada por esta oficina, i ahí puede verse si hubo o no hubo justicia en fijar por ley el personal de la oficina, dando así a sus empleados las garantías de seguridad i de estabilidad a que tienen derecho, como puede verse tambien si fué acertado o no el Congreso al conceder las veinte mil libras esterlinas que solicitó el Gobierno para completar

las maquinarias de este establecimiento. Esta oficina es, en realidad, un modelo en su jénero, i entiendo que en los demas paises sud-americanos no hai otra dependiente del Gobierno que pueda igualársele.

No creo, pues, que las esplicaciones que en aquella ocasion tuve oportunidad de dar al Senado, hayan podido inducir a algunos de sus miembros a dar un voto inmotivado respecto del proyecto a que se ha hecho referencia. Me he visto obligado a dar estas esplicaciones con motivo de la alusion hecha respecto del que habia por el honorable Senador por Concepcion.

El señor **Feliú**.—Insistiendo en lo que ántes he dicho, debo manifestar al Honorable Senado que no encuentro razonable la observacion del honorable Senador por Aconcagua, respecto de que las estampillas de ahorro no son propiamente especies valoradas fiscales. Yo creo que lo son, i la mejor prueba de ello es que el honorable Senador que deja la palabra acaba de manifestar que la Oficina de Especies Valoradas va a elaborar las cédulas hipotecarias.

El señor **Claro Solar**.—Puede ejecutarlas.

El señor **Feliú**.—Si esa oficina puede ejecutar las cédulas h.potecarias, con mayor razon creo que puede ejecutar las estampillas de ahorros, cuya fabricacion es mas sencilla i cuyo encargo al extranjero es mas peligrroso.

El señor **Claro Solar**.—Estoi de acuerdo con Su Señoría sobre este punto.

El señor **Feliú**.—De manera que estoi en la razon al dirigir al señor Ministro la peticion que la Cámara me ha oido.

En cuanto a la buena ejecucion de los trabajos hechos por esta oficina, no estoi de acuerdo tampoco con el honorable Senador. Así, por ejemplo, el papel que se emplea para la confeccion de los billetes, no puede ser de mas mala calidad, i tanto es así que los billetes, relativamente nuevos, ejecutados por esta oficina están ya hechos pedazos, cosa que no sucedia sino despues de muchos años de uso con los billetes antiguos. Esto, naturalmente, revela falta de cuidado en la seleccion del material.

Pero mi objeto, señor Presidente, es simplemente llamar la atencion del señor Ministro respecto de la necesidad de que este establecimiento elabore en realidad todas las especies valoradas que se necesitan en el pais, como se nos anunció hace algun tiempo.

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Hacienda).—Con el mayor gusto he tomado nota de las observaciones de los honorables Se-

nadores respecto de la oficina de especies valoradas. Creo que esta oficina es sumamente importante, porque el desiderátum de fabricar en el pais todas las especies valoradas constituye una verdadera necesidad nacional.

Espero que en el futuro, la nueva maquinaria con que cuenta la oficina, permitirá satisfacer todas estas necesidades, i ojalá que este establecimiento tambien pudiera ejecutar los bonos del Estado, así como puede ya ejecutar las cédulas hipotecarias.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida.

Aprobada.

En discusion la partida 10.

El señor **Secretario**.—Partida 10. «Defensa fiscal».—La Comision Mista no ha introducido modificaciones en esta partida.

El señor **Claro Solar**.—No voi a hacer observaciones sobre los ítem de esta partida, sino a rogar al señor Ministro de Hacienda se sirva agitar el despacho del proyecto sobre reorganizacion del Consejo de Defensa Fiscal.

Este es uno de los pocos servicios del Ministerio de Hacienda que está organizado por simple decreto.

Los puestos de abogados fiscales han venido siendo creados de año en año, i sus sueldos han sufrido constantes variaciones. Es indispensable dar a la defensa de los intereses fiscales una organizacion permanente i adecuada, i conviene aprovechar esta oportunidad para corregir los defectos que el servicio tiene en la actualidad.

En el año anterior el Gobierno presentó al Congreso un proyecto sobre organizacion de esta oficina i hai otros dos proyectos mas presentados con anterioridad, pero la verdad es que a ninguno de ellos se le ha prestado la atencion que merece.

Dichos proyectos están actualmente en la Comision de Hacienda de esta Honorable Cámara. Si el honorable señor Ministro se impusiera de ellos e impulsara su estudio e informe, creo que haria buena obra.

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Hacienda).—Con el mayor gusto procederé en la forma que indica el honorable Senador.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada la partida.

Aprobada.

Se pusieron sucesivamente en discusion i sin debate se dieron tácitamente por aprobadas las partidas 11, «Oficina de Emision Fiscal», i 12, «Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras».

El señor **Besa** (vice-Presidente).—En discusion la partida 13, «Comision de Puertos».

El señor Secretario da lectura a las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor **Claro Solar**.—La Comision propone que se restablezcan los ítem 1271 i 1272, que consultan diez mil cuatrocientos cincuenta pesos, respectivamente, para sueldo de un hidrógrafo i de un ingeniero ayudante de la Comision de Puertos. Estos dos ítem habian sido suprimidos en el proyecto del Gobierno en vista de la situacion en que se encuentran los trabajos ejecutados por esta oficina.

Esta oficina, que fué creada por lei del año 1910, ha venido ejecutando los estudios respecto de las obras que convendria ejecutar en algunos de los puertos de la República, como ser las del puerto de Antofagasta, que están contratadas ya, las del puerto de Constitucion, cuyos estudios están ya terminados e impresos los planos, especificaciones i demas detalles, i las obras portuarias de Talcahuano, Puerto Saavedra i Lebu. Los trabajos de sondajes i demas que debian correr a cargo del hidrógrafo i del ingeniero ayudante, están hechos ya en su mayor parte, i lo que queda por hacer puede ser hecho por el resto del personal de la oficina.

Por mi parte creo que, aun en el caso de que se contrataran las obras del puerto de Constitucion, en conformidad al proyecto que pende de la consideracion de la Cámara de Diputados, como tambien las obras portuarias de Talcahuano i Puerto Saavedra, respecto del cual una firma de reputacion reconocida ha presentado al Ministerio una propuesta en virtud de la que se compromete a construir las obras de puerto, siempre que se le entregue su esplotacion por determinado número de años, no habria necesidad de restablecer los dos ítem a que me he referido.

Sobre esta base fué elaborado el proyecto de presupuestos en esta parte, i con arreglo a este mismo criterio se han introducido las demas modificaciones que consulta esta partida respecto del presupuesto en vijencia. No sé cuál sea el desarrollo que con posterioridad se haya querido dar a esta oficina, i por esta razon creo que convendria que el señor Ministro de Hacienda se impusiera de los antecedentes que haya en el Ministerio sobre esta

materia, a fin de que vea si hai necesidad de restablecer o no estos ítem.

En cuanto a las obras que se están ejecutando en el puerto de San Antonio, entiendo que van a poder realizarse en su totalidad con los fondos concedidos por leyes especiales para su ejecucion i en condiciones que es útil sean conocidas del señor Ministro.

La lei que autorizó la ejecucion de dichas obras portuarias dispuso, como la jeneralidad de las leyes sobre esta materia, que deberian contratarse en licitacion pública. En esta forma se han llevado a la práctica las obras del puerto de Valparaiso, las del puerto de San Antonio, i se han contratado las del puerto de Antofagasta. Pero en la práctica se ha visto que siempre ha sido necesario admitir modificaciones en las propuestas. Los proponentes insinúan modificaciones respecto del plan de trabajos estudiado i elaborado por la Comision de Puertos, i, estudiadas las modificaciones i acogidas por los técnicos de ella, han servido de base a la licitacion. Pero la verdad es que estas licitaciones, ante el número tan reducido del personal que puede dedicarse a esta clase de trabajos, han representado para el Fisco, por lo jeneral, gastos superiores a lo que habrian importado esas obras hechas en otras condiciones. De esto ha quedado una prueba evidente en las obras construidas en el puerto de San Antonio. Se contrataron estas obras en licitacion pública por precios unitarios que significan una economía de mas de trece por ciento con respecto a los precios unitarios de las obras portuarias de Valparaiso. La empresa holandesa que construyó las obras del puerto de San Antonio, una vez que les dió término, se resistió sin embargo a hacerse cargo de los trabajos de prolongacion del molo de defensa, que tiene por objeto evitar el embancamiento del puerto i asegurar una mayor zona de aguas tranquilas para el comercio durante un plazo de tiempo mas o ménos largo, o pidió una suma que excedia considerablemente el presupuesto hecho por la Comision de Puertos. Esta circunstancia obligó al Gobierno a ejecutar las obras por administracion. ¿I cuál ha sido el resultado práctico? Que hecho el estudio de la ampliacion de las obras de puerto con relacion al dinero de que para el objeto se podia disponer, se convino en prolongar el molo de defensa en ciento veinte metros i en hacer trescientos cincuenta metros mas de malecones.

Pues bien, ha sido tal la economía en la ejecucion de las obras, que ahora la Comision de Puertos, segun tengo entendido, ha proyectado construir el molo que debe cerrar el

puerto por el norte i dejar así la bahía de San Antonio en condiciones de un verdadero puerto comercial, puesto que va a establecer el canal de acceso al puerto en aguas tranquilas i toda la bahía quedará en iguales condiciones de seguridad.

Yo creo que hai conveniencia, por lo tanto, en estudiar esta situacion i aprovechar la práctica i conocimientos de los distinguidos ingenieros chilenos que se han dedicado con una constraccion digna de aplauso, a esta clase de obras, a fin de podernos siquiera independizar en parte de este privilejio que se está pagando en Chile a los contratistas extranjeros i que cuesta tan caro al pais. Creo que si el señor Ministro estudia este asunto con la atencion que Su Señoría sabe dedicar a todos los trabajos que toma a su cargo, no vacilará en buscar el medio de ejecutar los puertos que la República reclama en condiciones de que sean costeados con los recursos ordinarios de la nacion i ejecutados de esta manera que evidentemente es mucho mas económica que la licitacion. En esta clase de obras son pocas las personas que se atreven a afrontar las contingencias de esta clase de trabajos, i naturalmente, tienen que exigir una prima de seguridad i amortizacion de los capitales, que el Estado tiene que pagar en condiciones onerosas.

Pienso, pues, que el caso práctico que ha presentado el puerto de San Antonio merece estudio i atencion de parte del Gobierno i llamo por eso la atencion del señor Ministro al estudio de los antecedentes. Su Señoría visitará el puerto i verá cómo se ejecutan los trabajos i en la buena forma en que ellos se efectúan bajo la direccion de ingenieros chilenos.

El señor **Barrios**.—El restablecimiento de los ítem 1271 i 1272 fué pedido por un miembro de la sub-Comision Mista de Presupuestos. Para ello se alegaron estas dos razones: que se trataba de dos empleados antiguos que, con la supresion de estos ítem, iban a quedar sin empleo i que habia pendiente en la Cámara de Diputados un proyecto para construir varios puertos, con lo cual se significaba la necesidad de estos empleados.

El señor Ministro dijo que deferia la solucion de este asunto a lo que acordara la Comision.

He querido dar estas esplicaciones para ahorrar al señor Ministro el estudio que pudiera hacer del asunto i por si ellas se estimaran suficientes.

El señor **Claro Solar**.—Las esplicaciones que acaba de dar el honorable Senador por

Arauco me producen el convencimiento de que estoi en la razon al decir que no hai necesidad de mantener estos ítem.

Jeneralmente, no es posible discutir asuntos de esta naturaleza si no se está en posesion de datos mui exactos. Este año, cuando se trató de refrendar los decretos sobre sueldos de estos empleados, hubo cierta dificultad, precisamente porque se creyó que no eran indispensables i como se iban a organizar los servicios de inspeccion del puerto de Antofagasta, la solucion que se adoptó fué la de ocupar solamente al ingeniero-ayudante, que en cuanto al ingeniero hidrógrafo, desde que no se estaban proyectando nuevos puertos, no habia necesidad de ocuparlo. Esta es tambien mi opinion, i como este presupuesto es uno de los pocos en que los servicios no están totalmente fijados por lei, fácilmente se puede hacer economías.

Por eso rogaria al señor Ministro de Hacienda que estudiara esta cuestión a fin de que pudiéramos resolverla en la sesion próxima. Pido que ella quede para segunda discusion.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Quedarán para segunda discusion los ítem 1271 i 1272.

El señor **Concha** (don Malaquías).—Deseo llamar la atencion del honorable Ministro de Hacienda hácia la necesidad que hai de consultar fondos para el mejoramiento del muelle de Arica.

Hace dos o tres dias, se recibió en el Ministerio que yo desempeñaba, un oficio del administrador del Ferrocarril de Arica a La Paz, comunicando que el muelle ha sufrido deterioro de tal consideracion, que lo inhabilitan para hacer el movimiento de carga, i que aun lo hacen peligroso para el puerto mismo.

Rogaria a Su Señoría se impusiera de esta comunicacion i tratara de arbitrar alguna partida para la reparacion del muelle.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—La necesidad a que Su Señoría se ha referido es de tal manera apremiante, que puede decirse que si no se la corrije tendremos un obstáculo insalvable para el comercio de la costa con Bolivia.

Por eso, desde luego, me permitiria insinuar la conveniencia de destinar siquiera cuarenta mil pesos de los doscientos cuarenta mil que se consultan en un ítem de este presupuesto para el malecon de Coquimbo.

El señor **Claro Solar**.—En la partida 15 creo que podria consultarse este ítem, pues allí figura el ítem número 1311, que se re-

fiere a la construcción de un edificio para el Resguardo de la Aduana de Arica. Hai tambien en esa misma partida un ítem jeneral para reparaciones de muelles. De manera que de ambos ítem podría separarse una parte para destinarla a las reparaciones del muelle de Arica, que son mas urgentes que la construcción de un edificio para el Resguardo de esa Aduana.

Evidentemente es urgente a veces construir un edificio de esta especie, pero son mas urgentes las reparaciones de un muelle, como el de Arica, sin el cual no puede hacerse el servicio espedito de un ferrocarril cuyo tráfico aumenta dia a dia.

Es de manifiesta conveniencia fomentar el desarrollo de esta línea boliviana, que ha duplicado sus entradas, llegando a producir en el dia de hoy no ménos de seis millones de pesos. Destinemos, pues, alguna cantidad para los trabajos de muelle, que son imostergables.

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Hacienda).—Considero que es sumamente urgente la construcción del muelle de Arica, que responde a una verdadera necesidad i que es el complemento de la obra del Ferrocarril Internacional que tiene por ahí su salida.

Me parece que seria mui oportuno destinar una suma considerable; cuarenta mil pesos seria mui poco; creo que se necesitan mas de cien mil pesos.

El señor **Concha**.—Aquí encuentro un ítem en la partida 15, destinado a la construcción de un muelle en Punta Arenas, un malecon i edificio de la Aduana ascendente a quinientos mil pesos. Dejemos la mitad de aquella suma para Punta Arenas i la otra mitad para el muelle de Arica.

El señor **Barrios**.—Con esas sumas habria lo necesario para iniciar las obras; pero creo que este ítem se rebajó a doscientos mil pesos.

El señor **Claro Solar**.—Yo propondria, señor Presidente, que esa suma se sacara del ítem 1286, de esta partida 13, que consulta quinientos cincuenta mil pesos i que no ha sido modificada por la Comision.

El señor **Barrios**.—La Comision dividió este ítem, señor Senador, i el de la partida 15, a que se refirió el honorable señor Concha, lo redujo a doscientos mil pesos.

El señor **Claro Solar**.—Pero me parece que es mal pensado. Punta Arenas necesita imprescindiblemente tener aduana i muelle. Es una vergüenza que aquel puerto, que sirve a un territorio que produce tanta riqueza, no tenga un muelle adecuado a sus

necesidades. Si sólo se dan doscientos mil pesos no se alcanzará a hacer nada.

Yo prefiero que se haga una obra al año con tal de que se concluya. Me parece que repartir fondos para obras que se dejan sin terminar, no produce otro resultado que el de botar los dineros públicos, porque toda obra que queda a medio hacer concluye por destruirse, como ocurrió, por ejemplo, en Taltal donde se iniciaron los trabajos del malecon i despues se dejaron abandonados; vino una braveza de mar i se destruyó lo que se habia hecho.

Por eso es que no acepto el detalle que da la Comision al ítem 1286. Este detalle debe hacerlo el Gobierno. No me parece que la Comision tenga elementos para hacer una acertada distribucion del ítem. Las simpatías que pueda haber en los miembros de la Comision o de la sub-Comision en favor de tal o cual obra, para hacer la distribucion de estos dineros, solo dará por resultado el que no se hagan los trabajos. El detalle quita toda libertad de accion al Gobierno; i así vemos que se le impone la obligacion de gastar doscientos cuarenta mil pesos en el malecon de Coquimbo; ciento cincuenta mil pesos en el de Taltal; treinta mil pesos en el de Puerto Montt; treinta mil pesos en el de Chañaral; treinta mil pesos en el muelle de Pisagua; treinta mil pesos en el de Chañaral; veinte mil pesos en el de Huasco, i por último, veinte mil en muelles varios. Creo que este detalle debe suprimirse.

Lo único que yo aceptaria es que se destinara de estos quinientos cincuenta mil pesos la suma necesaria para un ítem especial respecto del puerto de Arica. Este puerto está en una situacion especialísima. Hai respecto de él hasta una necesidad internacional, por que este ferrocarril tiene que satisfacer las relaciones internacionales con Bolivia. De manera, pues, que debemos destinar al puerto de Arica una suma determinada para reparar el muelle. El señor Ministro verá qué cantidad se debe dedicar a ese objeto.

Por esto creo que es conveniente que toda la partida quede para segunda discusion, a fin de que el señor Ministro pueda formular las indicaciones que este asunto le sugiera. Desde luego, yo formulo indicacion para que se mantenga el ítem sin el detalle, cualquiera que sea la suma que se deje en definitiva. El Gobierno, como digo, verá cuál es la obra mas urgente i se dedicará a terminarla ántes de emprender otras, porque no es posible estar haciendo las cosas a medias.

El señor **Barrios**.—El honorable Senador

por Aconcagua ha dicho que acaso la division de esta suma entre determinados puertos, se deba a las mayores o menores simpatías que algunos miembros de la Comision Mista....

El señor **Claro Solar**.—Yo he hablado en jeneral, ni siquiera sé quiénes són los miembros de la sub-Comision; de manera que no hago cargos a nadie.

El señor **Barrios**.—En todo caso, ha dejado entender Su Señoría que esta division puede significar la manifestacion de influencias para uno u otro puerto; i, sin embargo, a continuacion pide que se englobe la partida tal como viene en el presupuesto del Gobierno, esceptuando el puerto de Arica, por las razones que ha dado. Esta contradiccion manifiesta del honorable Senador, es inútil hacerla resaltar. Si hai razon para que se dediquen fondos para el puerto de Arica, tambien la habrá habido para dividir la suma total en los diversos puertos que aquí se mencionan.

El señor **Claro Solar**.—¿Se tuvieron presente algunos estudios para hacer esta division?

El señor **Barrios**.—Esta division fué insinuada por el honorable Ministro del ramo, habida consideracion a los compromisos pendientes, como tambien para evitar las influencias que llegan a los Ministerios i que hace que las sumas que se dan para los servicios jenerales de la Nacion se circunscriban a obras determinadas. Por lo demas, creo que el Senado ha de resolver este asunto conforme a la intelijencia que el señor Ministro i la Comision Mista le han dado.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—La indicacion del honorable Senador por Aconcagua es para que quede para segunda discusion toda la partida?

El señor **Claro Solar**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Hacienda).—Me parece lo mas oportuno, sobre todo para consultar el monto de la partida.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Me permito recordar que, segun informaciones fidedignas, el tráfico del ferrocarril de Arica a La Paz se ha duplicado, pues la línea de Mollendo ha sido abandonada por estar en malas condiciones i por deficiencias en su administracion. Como en la actualidad todo el comercio de Bolivia se hace por Arica, no es posible detener este tráfico internacional por la simple interrupcion de un muelle.

El señor **Claro Solar**.—Estoi en completo acuerdo con Su Señoría.

El señor **Barrios**.—Yo tambien, honorable Presidente.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Quedará la partida para segunda discusion.

En discusion la partida 14.^a, «Control del Alcohol». No tiene modificaciones de la Comision.

El señor **Concha** (don Malaquías).—Con motivo del reglamento que se ha dictado últimamente para la esportacion de vinos i alcoholes, se hace indispensable aumentar el número de laboratorios de análisis. Hoi dia sucede que, como es obligatorio presentar el análisis del licor ántes de embarcarlo, las oficinas se ven sobrecargadas de trabajo i no dan abasto. Precisamente, he tenido que ocuparme en estos dias de la situacion de un industrial que tiene una partida de vinos en Talcahuano para ser embarcada mañana en los vapores *Magallanes* i *Chiloé*, i que ha pedido el correspondiente análisis al laboratorio de Talca, el cual no lo puede dar sino dentro de quince dias mas. Con esta deficiencia de laboratorios se irroga un grave perjuicio a los productores e industriales.

He hablado sobre este asunto con el señor director del servicio i me ha manifestado que es indispensable establecer algunos laboratorios mas en el pais, a fin de satisfacer las necesidades i dar cumplimiento al reglamento a que ántes me he referido.

Hago estas observaciones con el propósito de que el señor Ministro se preocupe de salvar esta deficiencia. Quizá podrian rebajarse algunos de los ítem ménos necesarios del Presupuesto, i sacar de ellos la suma de veinte o treinta mil pesos para establecer nuevos laboratorios.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—El establecimiento de laboratorios se consulta en el ítem 1290. Podia dejarse este ítem para segunda discusion.

El señor **Concha** (don Malaquías).—Entonces no habria necesidad de un ítem especial, sino que bastaria aumentar la cantidad para crear nuevos laboratorios.

El señor **Claro Solar**.—Hai un laboratorio en Talcahuano, señor Senador.

El señor **Concha** (don Malaquías).—Debo observar a Su Señoría que los licores deben analizarse en las bodegas de salida. En Talcahuano se analizan los que proceden de aquella localidad.

El señor **Claro Solar**.—Al hacer mi observacion anterior no olvidaba que es mas conveniente para los vinicultores hacer los análisis en los sitios de donde proceden; pero puedea hacerlo tambien en el puerto de embarque.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Cerrado el debate.

Si no se hace observacion, daria por aprobada la partida.

Aprobada.

El señor **Secretario**.— Partida 15, «Variables Jenerales».

El señor **Claro Solar**.—No puedo percibir con claridad las modificaciones que formula la Comision Mista; porque aquí dice, por ejemplo, que se reduce de ciento cincuenta mil a cien mil pesos el ítem 1311, reemplazando en la glosa las palabras «Aduanas de Antofagasta i Valdivia», por la frase «la Aduana de Valdivia».

El señor **Secretario**.—La Comision suprime la palabra «Antofagasta», señor Senador.

El señor **Concha** (don Malaquías).—Se suprime tambien aquí la de Arica, que es indispensable, como se ha demostrado hace pocos instantes en esta Sala.

El señor **Claro Solar**.—Seria conveniente saber el motivo de esta supresion, porque este ítem fué consultado despues de estudiarse las necesidades del servicio. Así como se ha consignado la suma de ciento cincuenta mil pesos en el ítem 1309 para continuar la construccion del edificio de la aduana de Los Andes, se propone en este ítem 1311 igual suma para la construccion de un edificio para el resguardo de la aduana de Arica e iniciar la construccion de los edificios i almacenes de depósito de las aduanas de Antofagasta i Valdivia. La aduana de Antofagasta tiene que atender al servicio internacional que allí toma cada dia mayor desarrollo, i por este motivo el administrador de aquella aduana ha pedido que se construyan estos almacenes porque los actuales no dan abasto. Respecto de Valdivia, hai una situacion especial. Dice la nota que viene en el encabezamiento de la página 119: «Se suprimen los ítem 1312 i 1313 que consignaban las sumas de cien mil i doscientos mil pesos, respectivamente, para construccion de un edificio destinado a la aduana de Tocopilla i adquisicion del terreno en que funciona parte de la aduana de Valdivia, i en su lugar se consulta el siguiente ítem... «Para la construccion de los malecones i muelle de Punta Arenas e iniciacion del edificio da la aduana de dicho puerto, quinientos mil pesos».

Se consultó la suma de doscientos mil pesos para comprar un terreno anexo a la Aduana de Valdivia a fin de dar mayor ensanche a su servicio, el cual fué adquirido en condiciones sumamente ventajosas para el Fisco, i ahora se ha visto la conveniencia de hacer allí nue-

vas construcciones. La Comision mantiene el gasto solo respecto de Valdivia.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—De la glosa suprime nada mas que la palabra «Antofagasta».

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Hacienda).—Talvez convendria dejar el ítem para segunda discusion.

El señor **Zañartu** (don Héctor). — La Comision suprimió a Antofagasta precisamente a pedido del señor Ministro. Ese es el recuerdo que tengo.

El señor **Barrios**.—La Comision que estudió este presupuesto tuvo en su mente la idea capital de hacer las mayores economías posibles, porque tenia conocimiento de que el presupuesto del Interior era ficticio; que habia ítem como el 4003 que consultaba la suma de veinte mil pesos para el arrendamiento de locales para cuarteles, siendo que hai contratos pendientes i la necesidad de invertir por lo ménos doscientos cuarenta mil pesos. El ítem 4004, para vestuario i equipo, consultó cien mil pesos, siendo que la carestía de los diversos artículos necesarios para este objeto hace indispensable consultar por lo ménos dos millones cuatrocientos mil pesos. El ítem 4007 consulta cien mil pesos, i se necesita para el objeto a que él se refiere la suma de un millon de pesos, etc.

No era posible, si queríamos hacer una obra séria, presentar un proyecto en estas condiciones. Entónces, al estudiar el presupuesto de Hacienda, recordamos que habia necesidad de conseguir fondos para financiar el presupuesto del Interior i dijimos: iniciemos solamente aquellas obras que sean absolutamente indispensables. El señor Ministro, antecesor del actual Ministro de Hacienda, estimó que se podia postergar la construccion de la Aduana de Antofagasta, i por eso la Comision la suprimió.

El señor Ministro de Hacienda actual puede estimar lo mismo o puede estimar conveniente iniciar la construccion. Yo me limito a esponer lo que pasó en el seno de la Comision.

El señor **Claro Solar**.—Iba a hacer una lijera observacion sobre otra modificacion que ha sido propuesta por la Comision Mista.

El ítem propuesto por el Gobierno en la página 119 del proyecto, para iniciar la construccion de los malecones i del muelle de Punta Arenas i el edificio de la Aduana, consulta la suma de quinientos mil pesos. La Comision ha reducido este ítem a doscientos mil pesos. Por mi parte, le negaré mi voto a esta disminucion.

La razon que ha tenido la Comision para hacer la reduccion, acaba de manifestárnosla el honorable Senador por Arauco, i fué la de buscar fondos con qué suplir la falta que de ellos se hacia notar en el presupuesto del Ministerio del Interior. Mui laudable ha sido el propósito de la Comision de Hacienda,—cuyos miembros a la vez lo eran de la sub-Comision del Interior. Pero, ¿qué fué lo que hizo? Ella misma lo dice en su informe; hizo una economía en el presupuesto de Hacienda, que reducida a moneda corriente, «con el recargo de cincuenta por ciento adoptado por la Comision, da un exceso de dos millones trescientos sesenta mil quinientos cuarenta i cinco pesos, que se salda deduciéndolo del sobrante en billete, lo que deja en definitiva un saldo disponible de siete millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos sesenta i nueve pesos moneda corriente». La Comision calculó los gastos especiales, i estimó que debian saldarse con el quince por ciento de los derechos de aduana los diez millones de pesos consultados en el ítem 1625, para cancelar el dividendo de la tercera parte de los treinta millones de pesos en vales del tesoro, que tienen en su poder los bancos de Santiago. En el proyecto del Gobierno, el pago de ese dividendo se hacia con imputacion a los gastos de cuota. Por consiguiente, la Comision ha hecho la imputacion a fondos especiales, que estaban destinados a otras inversiones, que la lei determina. Es esta una apreciacion que hizo la Comision Mista de acuerdo con el honorable Ministro del ramo, i que yo no contrarió; no me opondré a que esto se haga, a pesar de que no considero el sistema mui conveniente.

En fin, señor Presidente, esta es cuestion de apreciacion o de criterio. En lugar de pagar diez millones de pesos con imputacion a la cuota, se da por establecido que se van a sacar estos dineros de fondos especiales. En hora buena; querrá decir que hai un superavit de diez millones. Restando la diferencia indicada, resulta que hai un exceso de siete millones cuatrocientos veintiocho mil pesos. Con esta suma se paga con exceso el saldo del presupuesto del Interior, a que se ha referido el honorable Senador por Arauco.

El señor **Barrios**.—Está en un profundo error Su Señoría, porque el saldo asciende a ocho millones de pesos.

El señor **Claro Solar**.—No estoy interesado, señor Presidente, en el estudio que hace la Comision; però debo observar que el presupuesto del Ministerio del Interior, no alcanzaba a cincuenta i cinco millones de pesos i

hubo que reducirlo a cincuenta millones de pesos para ajustarlo dentro de los recursos que se habian calculado para este Ministerio, sin tomar en cuenta aquellos siete millones a que me he referido.

Esto manifiesta que el señor Ministro, al pedir segunda discusion para estas modificaciones, ha querido darse el tiempo de estudiarlas a fin de ver modo de consultar fondos para estos trabajos, que son a mi juicio de carácter impostergable. No es posible que el puerto de Punta Arenas continúe por mas tiempo en las condiciones en que hoi se encuentra. No hai en aquel puerto un local para la Aduana, de manera que las mercaderías son revisadas i aforadas en la via pública, i se comprende que en esta forma no puede haber control de ninguna especie. Esto no lo hablo de oídas, sino que lo he visto con mis propios ojos. Es absolutamente indispensable que se principie por construir algunos edificios para la Aduana de aquel puerto, i que en seguida se construya un malecon, cuya necesidad se deja sentir hasta tal punto que algunos comerciantes de aquella localidad han solicitado autorizacion del Ministerio para construir malecones por su cuenta. El Gobierno ha rechazado estas peticiones, i a mi juicio con razon, porque seria una calamidad entregar a la industria privada la explotacion del comercio marítimo en un puerto como Punta Arenas que necesita del control directo del Estado. En aquel puerto, mas que en ningun otro, los muelles deben ser de propiedad fiscal, i en ningun caso de propiedad particular.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Como ven los señores Senadores, ya ha pasado la hora.

Si no se hace observacion, se dará por aprobada la partida, quedando para segunda discusion las modificaciones propuestas por la Comision.

Queda así acordado.

El señor **Rivera**.—Entiendo que está vigente un acuerdo del Senado, segun el cual la Sala debe constituirse en sesion secreta a las seis de la tarde.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—El señor Secretario me dice que ese acuerdo está en vijencia, señor Senador.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—¿No quedó derogado en virtud del acuerdo relativo a designar una comision especial para que estudiara e informara sobre los asuntos particulares de gracia?

El señor **Claro Solar**.—Pero penden de nuestra consideracion dos mensajes sobre

nombramientos diplomáticos, cuyo despacho es de cierta urgencia.

El señor **Rivera**.—Entonces podría quedar acordado que mañana se constituiría el Senado en sesión secreta a las seis de la tarde, a fin de ocuparse de los mensajes a que ha aludido el honorable Senador por Aconcagua.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Si le parece al Senado, quedará acordado proceder en la forma que acaba de indicar el honorable Senador por Valparaíso.

Acordado.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.